

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS OCHO HORAS Y QUINCE MINUTOS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

-000-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las ocho horas y quince minutos del día 29 de diciembre de 2015, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la Presidencia de de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y Dª Mª DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. Mª JOSE GARCÍA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal, DÑA. Mª PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez** que dice que la urgencia se debe a la necesidad de tener el presupuesto aprobado antes del 31 de diciembre. Además hay que hacer la publicación definitiva en el BOP durante el día de mañana para que entre en vigor el último del año y no dejar así al Ayuntamiento sin presupuesto.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Popular (11) y Ciudadanos (2), acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

Se conoce la siguiente propuesta:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobó con fecha dos de diciembre de dos mil quince el Presupuesto General para el ejercicio 2015, publicándose el anuncio de exposición pública en el B.O.P. de día nueve de diciembre de dos mil quince, por lo que el plazo de exposición al público finaliza el día 28 de diciembre.

Durante este plazo de exposición pública no se han presentado escritos de Alegaciones al citado acuerdo, en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez, tal y como se informa en el escrito emitido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

Asimismo en el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2015, se recogía que: "a tenor de lo recogido en el artículo 26.j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, el presente Acuerdo deberá someterse a informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Debiéndose elevar al Pleno Municipal para la aprobación definitiva del mismo y publicado un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integren en el Boletín Oficial de la Provincia"

Sometido el acuerdo al informe de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, emite informe, de fecha 11/diciembre/2015, que se adjunta, como parte de este expediente, y que recoge que "Teniendo en cuenta que la emisión, por parte de esta Subdirección General, de un informe al proyecto de presupuesto de una Entidad local tiene como fundamento la aplicación de ajustes en las estimaciones de los ingresos y en la consignación de crédito para los gastos carece de sentido la proposición de los mismos cuando, dada la fecha de remisión de aquel, se trata de un presupuesto ejecutado prácticamente en su totalidad y donde no cabe, por tanto, la imposición de medidas correctoras".

Igualmente, en el punto Tercero del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2015, se recgía "que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2015, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales", emitiéndose al respecto, informe por parte del Jefe del Departamento de Oficina Presupuestaria de fecha 28/diciembre/2015.

Por todo ello, y a la vista de los informes que se acompañan, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Acordar la anulación de las modificaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, cuya aprobación se ha producido durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2015, y que han de considerarse incluidas en los créditos iniciales, de acuerdo con lo recogido en el punto Tercero del acuerdo de aprobación con carácter inicial del Presupuesto Municipal Ejercicio 2015, a tenor de lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990:

Nº Expediente	Tipo modificación	Importe	Fecha Contabilización
T057	Transferencia de crédito	55.000,00	23/10/2015
T059	Transferencia de crédito	392.412,75	30/10/2015
T060	Transferencia de crédito	300.000,00	01/12/2015
T061	Suplementos y créditos extraordinarios	2.640.638,66	15/12/2015
T068	Transferencia de crédito	7.000,00	16/12/2015

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes para el ejercicio 2015.

Tercero.- Publicar el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, del modo previsto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".

Abre el debate **D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista** diciendo que no se ha recibido alegación al Presupuesto, respecto al que se aprobó inicialmente a primeros de mes. Por lo tanto, se trata simplemente de ratificar el citado documento. Lo único que se incorpora es la respuesta del Ministerio de Hacienda que viene a decir que ya no hay plazo para tomar ningún tipo de medida correctora porque el presupuesto estaba ejecutado, como ya se ha explicado en más de un 80% cuando entramos en la legislatura, por lo que nos insta a completar ese presupuesto 2016 en el que estamos trabajando.

A continuación **D. Raúl Ruiz-Berdejo García** del Grupo Municipal IULV-CA insiste un poco en lo que ya se planteaba en el pleno en el que se aprobaron inicialmente estos presupuestos. No parece que las formas hayan sido las correctas. Entendemos las dificultades que existen y que han existido para el gobierno para poder aplicarlo o aprobarlo antes de que terminara el año. Lo valoramos y nos preocupa hasta qué punto este presupuesto que se aprueba de 2015, no sea el presupuesto 2016. Queremos confiar y confiamos en que tengamos pronto unos presupuestos de 2016 porque sinceramente este ayuntamiento lo necesita.

Interviene ahora **D. Carlos Pérez González, del Grupo Municipal Ciudadanos**: Nos remitimos también a las palabras del anterior pleno, indicando que una vez revisado el informe de Intervención y de ver algunos puntos a favor, vemos que no son las formas de llevar a cabo este presupuesto. Por tanto, nuestra posición va a ser la abstención porque entendemos que hay algunas cosas que no están claras y que además no hemos participado en la elaboración del mismo.

Seguidamente es el Sr. Saldaña Moreno, del Grupo Municipal Popular el que usa de la palabra y dice que este debate tampoco da para mucho más. Decirles que en relación a que no ha habido alegaciones, lo normal y tradicional es esperar un par de días más, una vez que se cumple el plazo, porque puede ser que entren alegaciones por correo y por ello lo habitual es esperar un par de días más. Por lo tanto, no se puede aseverar con tanta rotundidad que no hay ningún tipo de alegación, sobre todo porque ustedes lo que aportan es un certificado de los registro municipales, y ayer hasta las doce de la noche se podría haber presentado cualquier tipo de alegación por parte de cualquier persona. No digo que esto haya ocurrido, pero tampoco hubiese pasado nada por haber esperado ese par de días. Lo que dice el informe del Ministerio, que usted Sr. Galván, parece que intenta utilizarlo para que no se le vuelva en contra, es lo que ya se había dicho aquí en el pleno de presupuesto. Si usted lo que dice es que va a aprobar el presupuesto de 2015, podía haberlo hecho hace siete meses. Eso no lo dice el Ministerio, lo digo yo, pero lo que le viene a decir es no me mande usted un presupuesto de 2015, a que yo le informe, cuando el objetivo que tiene el informe es única y exclusivamente aplicar correcciones, y por lo tanto, ya no tiene sentido que usted me mande el presupuesto del 2015. Lo segundo que le dice es: si usted no me manda el presupuesto de 2016, en el momento en el que empiece el año, tiene que prorrogar este presupuesto, con lo cual, lo que dijo el P.P., en el pleno anterior, es lo que va a ocurrir, salvo que presenten los presupuestos de 2016, es decir, en el momento en el que empiece el año, después de haber estado criticando tanto que se hubiesen prorrogado los presupuestos del año 2015, que ya se ha explicado por activa y por pasiva el por qué, pues ahora resulta que el gobierno del PSOE lo va a hacer. Pero además le dicen otra cosa, que es que usted todavía no me ha mandado la liquidación del 2014, y esto es importante que lo digamos porque se han llevado criticando al P.P., por tener un retraso de tres meses argumentado por el tema de Ajemsa, que había que integrar las cuentas, y llegaron el Sr. Galván y la Sra. Mamen Sánchez, que eran los más listos de Jerez, que lo iban a hacer en un mes, y llevan siete meses y todavía no han presentado la liquidación del 2014. No han arreglado la Banda de Música, lo que han hecho ha sido empeorarla; todo eso es lo que dice el informe del Ministerio. El PP va a mantener la abstención, pero lo que dice es de sentido común y de lógica ante una situación que no tiene más que una operación política para intentar justificar que no es el presupuesto del PSOE, cuando lo es, para no tener que cumplir los compromisos que ha hecho con muchos jerezanos que están viendo como todo es una blufa.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** diciendo: Parece que el Sr. Saldaña quiere confundir una vez más a la ciudadanía respecto al informe del Ministerio. Me gustaría que los medios tuvieran el informe delante y que tuvieran conocimiento del mismo. En el informe precisamente se habla de remitir a la mayor brevedad posible el presupuesto de 2016, porque tenía que haber estado remitido antes del 15 de octubre de 2015, por lo tanto, este presupuesto 2015, tenía que haberse enviado al Ministerio antes del 15 de octubre de 2014, es decir ustedes han tenido un año para hacer el presupuesto y no lo habían hecho. En seis meses nosotros traemos ya el presupuesto de 2015 como ya explicamos ejecutado al 80% cuando entramos, y no es más que su trabajo, el trabajo que dejaron de hacer los Sres. del P.P. Igualmente pasa con la liquidación de la cuenta del 2014, que la tenían que haber dejado presentada, realizada y apoyada aquí en el pleno. Una vez más se demuestra el cinismo y la falta de ética de los Sres. del P.P. que critican a este gobierno cuando lo que se está haciendo es poner orden en lo que se encontró y en la falta de trabajo de estos señores.

El **Sr. Saldaña Moreno** dice al Sr. Galván, ¿sabes cuál es el problema?, que tanto los medios de comunicación como muchos ciudadanos llevan ya muchos años viendo esto. Sí, no es que me lo haya leído es que lo he transcrito íntegramente, o sea, lo tengo íntegramente. Cuando un ayuntamiento prorroga un presupuesto, no necesariamente tiene por qué aprobarlo, es decir, el presupuesto prorrogado del año 2014

al año 2015, es válido, valdría con que usted aprobara el presupuesto de 2016. No es necesario conforme a ley, aprobar el presupuesto de 2015, porque ya tienes prorrogado del año 2014 al 2015. El ayuntamiento de Jerez ha tenido un presupuesto en el año 2015, que es el presupuesto prorrogado del año 2014, por lo tanto, usted claramente engaña. Por otro lado, la liquidación del año 2014; ustedes fueron los que dijeron que en un mes iban a arreglarlo todo por la integración de Ajemsa, fueron ustedes, usted que es tan listo. El Sr. Galván decía que el P.P. había hecho una maldad porque había prorrogado el presupuesto del año 2014 al 2015, y por cierto, el Gobierno lo va a volver a prorrogar otra vez, el 1 de enero. Fue usted el que dijo que el P.P. había ocultado la liquidación de 2014, y que ustedes iban a darle transparencia. No es ocultar, es simple y llanamente que en el proceso de integración de Ajemsa hay problemas porque la contabilidad que tenía Ajemsa y la contabilidad que tiene el ayuntamiento son distintas, por lo que hay problemas técnicos en la integración. Le digo alentado por determinados técnicos que lo están llevando por el mal camino, ustedes decían que el P.P. quería ocultar. Añade que han tenido siete meses y esa transparencia y esas ganas de ocultar que tenía el P.P. ustedes la han multiplicado por tres. Usted puede hacer dos cosas o tres: una, irse, es lo primero que puede hacer; lo segundo sentarse en un sillón, no hacer nada y dedicarse a lamentarse de todo lo que no es capaz de hacer echándoles las culpas a otro; pero le advierto que eso tiene un crédito muy reducido porque ya no le cree nadie. Otra opción es reconocer las cosas buenas que se han hecho y ponerse a trabajar conjuntamente con todo el mundo, para que esta ciudad siga adelante. Usted a lo mejor es el que más trabaja, pero el resto de su equipo no le hace ni caso, incluida la alcaldesa, que lo puentea, pero bueno, que le vamos a hacer, es lo que hay. Tiene que considerar que es lo que hay que hacer y ahí estará el P.P. intentando hacer lo mejor para Jerez.

Concluye el debate **D. Santiago Galván Gómez** diciendo al Sr. Saldaña que le ve muy preocupado con la liquidación de 2014. Le avanzo que ya la tenemos prácticamente cerrada y que se traerá al próximo pleno ordinario. Liquidación de 2014 que no se tenía porque faltaban incluso algunos documentos de Ajemsa que podrían dar ustedes explicaciones de qué ha pasado en la contabilidad de Ajemsa, qué ha pasado ahí, Sra. García- Pelayo, que le veo muy animada. Parece que no tiene muchas ganar de hablar con el micro, pero habla fuera de micro bastante, interrumpe muchísimo. Continúa diciendo ¿que habrá pasado con esa contabilidad de Ajemsa?, den explicaciones a los jerezanos. El Gobierno ha contratado una auditoría que estamos terminando ahora para poder presentar la liquidación. Habla usted de trabajar conjuntamente, le vuelvo a reemplazar, conjuntamente trabajamos con todos los grupos menos con el P.P. porque no está ni se le espera en Jerez, así que una vez más le vuelvo a brindar la oportunidad de que trabajen conjuntamente, de que aporten algo a esta ciudad.

El Pleno Municipal, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como informes obrantes en el expediente, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5) y la abstención de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos (2) e I.U.L.V.-CA (2), acuerda aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara conclusa la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA